



**Registro de Trámites y Servicios**  
**Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia**  
**Nacional, Gto.**

<b>HOMOCLAVE</b>	DH-DDUOTS-MROVP-01	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	1	7	21
------------------	--------------------	-------------------------------	---	---	----

**I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.**

**MODIFICACIÓN, RUPTURA Y OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA**

Ocupación de la vía pública para la colocación de material que requiere el usuario ya sea por permiso de Construcción, por andamios, demolición y/o pinta de fachada; brindar al usuario la autorización para romper la pavimentación y/o arroyo para la introducción de agua y drenaje, así como la rebajación de banquetas para la realización de una rampas y guarniciones en la vía pública

**II. MODALIDAD.**

Presencial

**III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.**

Artículo 26 fracción I inciso b) número 4,5 y 6 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58,64,65,67,86,87,103, 107, 108, 110, 111, 112, 113,114, 115, 117, 118, 119, 121, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 129 y 130 del Reglamento de Construcciones y Conservación del Patrimonio Natural, Cultural Urbano, Arquitectónica e Histórico del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato

**IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.**

Toda persona física o moral que requiera Modificación, Ruptura y Ocupación de la Vía Pública

**PASOS**

1-Descargar formato de Solicitud de Modificación, Ruptura y Ocupación de la Vía Pública	6- Se registra en la base de datos de entregado y se archiva
2- Recabar y presentar los documentos completos	
3- La Dirección le realiza una orden de entero para que pase a pagar a caja en la Dirección de Predial y/o Tesorería Municipal	
4- Realizar derecho de pago por concepto de Modificación, Ruptura y Ocupación de la Vía Pública, Alineamiento y Número Oficial, en caja en la Dirección de Predial y/o Tesorería Municipal	
5-Firma de recibido permiso de Modificación, Ruptura y Ocupación de la Vía Pública	

**V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.**

SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.

1- Copia simple de la Escritura o Título de propiedad (en su caso)	Debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad
2- Copia simple de pago de impuesto predial vigente al año	Dirección de Predial y Catastro

3- Copia simple de identificación oficial del propietario	IFE		
4- Copia simple del Número Oficial con antigüedad menor a 6 meses, en caso de no contar	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable		
5- Copia de solicitud de Servicio de Agua y/o Drenaje	Sistema Municipal de Agua Potable (SIMAPAS)		
6- Plano donde indique la Demolición y Memoria descriptiva de cómo se va realizar la demolición	Arquitecto y/o Ingeniero		
7- Para la Ocupación en la Vía Pública deberá de presentar el Permiso de Construcción, en caso de no contar con el permiso favor de tramitarlo	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable		
<b>VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.</b>			
Se presenta por medio de un formato de solicitud			
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO</b>	<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>		
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>			
<b>IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Ing. Mario Gerardo Contreras Arellano	418 18 2 08 88, Ext 1049	<a href="mailto:dolurbano@gmail.com">dolurbano@gmail.com</a>	
<b>X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.</b>	<b>FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN</b>		
3 días	Afirmativa Ficta	Negativa Ficta	<b>X</b>
<b>XI. PLAZO DE PREVENCION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.</b>		No aplica	
<b>PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.</b>		3 días	
<b>XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.</b>	<b>ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO</b>		
a) Ocupación en la Vía Pública \$ 19.93 b) Ruptura de Pavimento Hasta 10 Ml (excedente \$ 9.47) \$ 189.72 c) Demoliciones un UMA cada 3 m2 \$ 89.62 UMA  Artículo 21 Por la expedición de permisos y estudios a) En caso de demolición de inmueble, por el estudio de impacto y uso de la vía pública por cada 3 m2 o fracción de la superficie sujeta a demolición \$ 1 UMA	Caja en la Dirección de Ingresos, Unidad, Predial y Castro y/o en Tesorería Municipal presentando entero de pago.		
<b>XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.</b>			
De acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable			
<b>XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Qué cumpla con lo previsto a los reglamentos anteriores y veracidad en la información proporcionada			

DEPENDENCIA O ENTIDAD	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable	
AREA O DEPARTAMENTO	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable	
DOMICILIO (S)	Calzada de los Héreos # 77, Fraccionamiento San Cristóbal	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
Lunes a viernes de 9:00 am a 16:00 pm		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S)	Calzada de los Héreos # 77, Fraccionamiento San Cristóbal	
TELEFONO (S)	418 18 2 08 88 ext 1049 y 1088	
CORREO ELECTRÓNICO (S)	<a href="mailto:dolurbano@gmail.com">dolurbano@gmail.com</a>	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	418 18 2 08 88, Ext. 1019 y 1020	<a href="mailto:contraloria_dh@hotmail.com">contraloria_dh@hotmail.com</a>
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Permiso de Modificación, Ruptura y Ocupación de la Vía Pública		
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA		SELLO DE LA DIRECCIÓN.
Arq. Eréndira Judith Vidales Esparza Directora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable		